ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación (E) de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 0022 de enero 07 de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, y la firma **MESALUD LTDA.**, con NIT 808.000.299-6, celebraron:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 7979-2018.**
- **OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS HABITANTES DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, LA PROMOCIÓN DE SU INTEGRACIÓN AL ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIO MEDIANTE SU DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓN DE ESTRUCTURAS SOCIALES, A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE COMUNIDADES DE VIDA.**
- **VALOR: TRES MIL SETECIENTOS DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($3.702.043.066) M/CTE.**

Que se suscribió Modificación No1 ADICIÓN - PRORROGA al contrato de prestación de servicios No 7979-2018 por lo que para la legalización del citado modificatorio, se allegó la Póliza de cumplimiento No. 33-44-101173982 anexo 2 de fecha 23/12/2019, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 33-40-101049051, anexo 2 de fecha 13/01/2020, expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO.**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	$778.387.253,00	27/07/2018	30/08/2020
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	$778.387.253,00	27/07/2018	30/08/2020

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	$194.596.813,25	27/07/2018	30/08/2020
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400 SMMLV	Plazo de ejecución del convenio	$351.121.200,00	27/07/2018	02/02/2020

Que, revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la póliza de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual, descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el convenio/contrato ya referido.

A los 14 días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

STELLA QUIÑONES BENAVIDES
Subdirectora de Contratación (E)

Revisó: Greicy Consuelo Rodriguez Barreto
Elaboró: David Fernando Vargas Gómez